



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 548 /

CASTRO, 28 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 02 del 14.12.2016, del Consejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2017, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 246 con fecha 07/06/2017 que publica licitación N° 2730-86-L117; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUÉSE, al proveedor **ELECTROCOM S.A.**, RUT: 96.355.000-6, la Licitación Pública ID N° 2730-175-L117, denominada: "**INSUMOS ELÉCTRICOS**", con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.013, todo por un monto total de \$ 3.792.896 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA VILLEGAS H.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/AVH/AMT/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Alcaldía Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.